



AYUNTAMIENTO DE ATECA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Ateca, por la que se inicia expediente de autorización especial de construcciones en suelo no urbanizable.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización especial de construcción en suelo no urbanizable para obras sitas en el polígono 11 parcela 56 referencia catastral 50038A011000560000FY calificado como suelo no urbanizable genérico para taller de alfarería artesanal siendo el interesado Daniel Atienza Pasamón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.b) del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Real Decreto 1/2014, de 8 de julio del Gobierno de Aragón, la solicitud y su documentación adjunta, incluyendo los informes preceptivos, quedan sometidos por un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://ateca.sedelectronica.es>).

Ateca, 27 de marzo de 2024.— El Alcalde, Ramón Cristóbal Judez.